

HECHO ESENCIAL
CASABLANCA GENERACIÓN S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1063

CG-001/2018
Santiago, 27 de marzo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Citación Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; propuesta de disminución de capital.

Estimado señor Presidente,

De acuerdo con lo dispuesto por la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986; en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores; y en la Norma de Carácter General N° 30, todos de vuestra Comisión, y debidamente facultado, cumpla con informar a esta Comisión, con carácter de hecho esencial, que en Sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2018, el Directorio acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2018 a las 10:00 horas, y a Junta Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará inmediatamente a continuación de la anterior, en calle Portales N° 187, Casablanca, con el objeto de pronunciarse respecto de las siguientes materias:

Junta Ordinaria de Accionistas

La Junta Ordinaria tendrá por objeto conocer o pronunciarse, según corresponda, sobre las siguientes materias:

- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 y el destino de las utilidades del ejercicio;
- b) Política General de Dividendos para el año 2018;
- c) Designación de la empresa de Auditores Externa;
- d) Información de aquellas operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;

- e) Determinación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones que ordena la ley; y
- f) Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta.

Junta Extraordinaria de Accionistas

La Junta Extraordinaria tendrá por objeto conocer o pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobar la renuncia de los derechos de aprovechamientos de agua de que es titular la Sociedad;
- b) Acordar una disminución del capital de la Sociedad, por \$ 200.000.000 o bien por el monto que acuerde la Junta, y su devolución a los señores accionistas, sin alterar el número de acciones en que se divide el capital;
- c) Acordar la modificación del artículo tercero de los estatutos sociales, relativo a la duración de la Sociedad; y
- d) Aprobar las demás materias y adoptar los demás acuerdos que sean conducentes o necesarios para la materialización de las decisiones y reformas de estatutos que resuelva la Junta.

Saluda atentamente al señor Presidente,



Héctor Bustos Cerda
Gerente General
CASABLANCA GENERACIÓN S.A.

c.c. Bolsa de Comercio Santiago